



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO Nº: 079-19

Salta, 22 FEB 2019
EXPEDIENTE Nº: 6399/18

VISTO : La Res. CD-ECO Nº 226/18 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **CONTABILIDAD I** del segundo cuatrimestre de primer año, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD-ECO Nº 226/18 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Sixto Guillermo ALANÍS	Carlos Darío TORRES
Marcelo Antonio BURGOS	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
Liliana Amanda DI PIETRO	Carlos Eduardo LÓPEZ

QUE el Artículo 3º de la Resolución del Consejo Superior Nº 117/18 dispone: *“dejar aclarado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso (R CS Nº 481/88) y los representantes Docentes al Consejo Superior de la Facultad donde se sustancie el concurso”.*

QUE el jurado titular designado en primer término, Prof. Sixto Guillermo ALANÍS, queda excluido de actuar como jurado por encontrarse comprendido en las causales citadas precedentemente.

QUE por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, al Prof. Sixto Guillermo ALANÍS, por el Jurado suplente en orden de designación, Prof. Carlos Darío TORRES.

QUE el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: *“Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita”.*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;






**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Profesor Carlos Darío TORRES en remplazo del Profesor Sixto Guillermo ALANÍS, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **CONTABILIDAD I** del segundo cuatrimestre de primer año, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Marcelo Antonio BURGOS	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
Liliana Amanda DI PIETRO	Carlos Eduardo LÓPEZ
Carlos Darío TORRES	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, al Consejo Superior y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl/lc


 Dra. María Rosa Panza de Muler
 Secretaria As. Académicos y de Investigador
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


 Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

